

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3626** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal n.º 368/10-F, referente a los deudores don Pedro López Pisón y doña María del Carmen Baltasara Serrano Palacio, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Fréscano (Zaragoza) y con domicilio en dicha localidad, calle carretera de Cortes n.º 11, provistos de DNI números 17.197.030-E y 73.064.215-T, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 18 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110005350-1